

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 104431

Que mediante providencia calendada once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: :

Manuel Geovany Salamanca Reyes **Contra:** Sala Única Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Yopal, Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Paz De Ariporo Casanare radicado único No. 110010203000202303233-01*resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada, por las razones expuestas en el presente proveído. **SEGUNDO:** Notificar a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO:** Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia A: Sandra Yasmin Arana García, Al Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito de Paz De Ariporo, así aomo a las demás partes e intervinientes en la causa que origina la queja: Rad N.º 85250-31-84-001-2021-00201-00 y a quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 31 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: el 31 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

Corte :

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero Oficial Mayor